



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 0393-2009-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

BARRANCA, JUNIO 30 DEL 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTO: La Carta de fecha 25 de Junio del 2009 presentado por el Señor Juan Carlos Zelada Malaquías, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Confianza de Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en mérito al Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Alcalde designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste a los Demás Funcionarios de Confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1478-2007-AL/RUV-MPB de fecha 31 de Diciembre del 2007, se designa en el Cargo de Confianza y Funciones de Gerente Municipal de ésta Municipalidad Provincial al Señor Juan Carlos Zelada Malaquías.

Que, mediante el documento del visto, el Señor Juan Carlos Zelada Malaquías presenta su renuncia al Cargo que venía desempeñando como Funcionario de Confianza en la Gerencia Municipal, por motivos de fuerza mayor.

Que, la renuncia al cargo presentada por la Funcionario Señor Juan Carlos Zelada Malaquías, es aceptada por el Titular del Pliego en mérito de las Normas Legales vigentes, para lo cual autoriza la emisión de la presente, brindándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Comunidad Barranquina.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada,

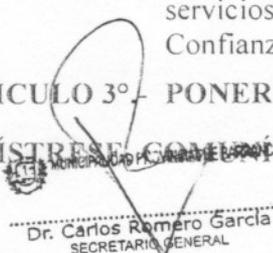
RESUELVE:

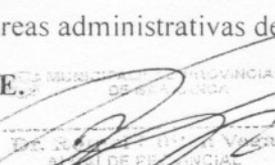
ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el **SEÑOR JUAN CARLOS ZELADA MALAQUIAS**, al cargo de Confianza de **GERENTE MUNICIPAL**, a partir de la fecha, asignado mediante Resolución de Alcaldía N° 1478-2007-AL/RUV-MPB.

ARTICULO 2°.- OFRECER el **AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO** en nombre del Concejo y la Municipalidad Provincial de Barranca, por los servicios prestados en el cargo que desempeñó como Funcionario de Confianza.

ARTICULO 3°.- PONER en conocimiento a las áreas administrativas de lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL


ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe

56-
JUNIO